

Convocatoria Interna
Apoyo a la publicación de libros de investigación
Convocatoria No. 002 de 2013

La Vicerrectoría de Investigación convoca a los profesores de planta de la Universidad Javeriana a presentar propuestas para la financiación del proceso de edición y publicación de libros de investigación.

Los libros que se publican en el marco de esta convocatoria, entran a formar parte de la *Colección Libros de Investigación*, la cual se desarrolla en coordinación con la Editorial Pontificia Universidad Javeriana, bajo las pautas señaladas a continuación.

I. Definiciones y criterios de política editorial

- El libro de investigación se define, en esta convocatoria, como la obra que reúne los resultados de proyectos de investigación, junto con aportes previos de los autores a través de artículos originales, de reflexión ó revisiones sistemáticas y una amplia revisión bibliográfica sobre el tema, entre otros.
- Toda propuesta de libro de investigación presentado a la convocatoria debe haber desarrollado una estrategia editorial de presentación del texto, ajustando el contenido y la escritura a un hilo conductor, revisando la coherencia estructural y el refinamiento en el modelo expositivo, escritural y sintáctico. La propuesta debe presentarse con una estructura de libro y no de informe de investigación. Los informes finales de proyectos de investigación ó los informes de tesis, no se consideran, por sí solos, como libros de investigación.
- La Editorial Javeriana hará intervenciones importantes de tipo formal, pero no asume la transformación del documento a la estructura de un libro.
- Las propuestas presentadas a esta convocatoria son evaluadas al interior del Comité Editorial (constituido para la *Colección Libros de Investigación* de la Pontificia Universidad Javeriana), cuyos conceptos se enriquecen con el concepto de los pares académicos externos.
- Las recomendaciones del Comité Editorial estarán ligadas tanto a la pertinencia, contenido y estructura del texto, como al plan editorial de la *Colección* y a la oferta de otros títulos.

Vicerrectoría de Investigación

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 4º PBX 3208320 Ext. 2083 Fax: (57-1) 3208320 Ext. 2072 Bogotá, D.C., Colombia

- La convocatoria privilegia los trabajos de investigación de nuevos proponentes.

II. Requisitos de participación

- Podrán participar las propuestas de libros de investigación, que incluyan resultados de proyectos de investigación, registrados en el Sistema de Administración de proyectos - SIAP.
- Los autores de la obra, deben estar al día en los compromisos previstos en los proyectos de investigación, tutorías de jóvenes investigadores o publicaciones, que cuenten con financiación interna o externa. En caso de presentar compromisos pendientes, es necesario que se informe al respectivo Director de Departamento sobre el estado de estos resultados y el plan previsto para su cumplimiento. La Dirección de los Departamento o Instituto debe velar por su cumplimiento. Información y documentos para la presentación de las propuestas.
- Comunicación del director del Departamento o Instituto al cual se encuentra(n) vinculado(s) el(os) autor(es), mediante la que se presente el libro de investigación.
- Texto del libro completo. **Favor anexar en el SIAP la obra completa en un sólo archivo electrónico** y hacer llegar a la Vicerrectoría de Investigación la versión impresa, para su remisión a los pares académicos externos.
- Trayectoria investigativa que ha seguido la propuesta de libro de investigación presentada a la convocatoria. Se deben incluir los datos de la actividad investigativa del proponente, que antecede a la propuesta de libro de investigación, tales como:
 - Artículos originales del(os) autor(es) sobre el tema, incluyendo la referencia bibliográfica completa de los mismos.

- Artículos de revisión¹ del(os) autor(es) sobre el tema del artículo, derivados de proyectos de investigación, incluyendo referencia bibliográfica completa de los mismos (Favor tener en cuenta la definición de este tipo de artículo).
- Proyecto(s) de investigación del(os) cual(es) se deriva el libro, indicando título completo de los mismos, según el registro en SIAP.
- Experiencia docente
- Otros (Especificar)
- Breve resumen de la obra, que debe contener:
 - Tabla de contenido;
 - Aportes originales al conocimiento del tema;
 - Necesidades que cubre la obra;
 - Grado de divulgación de la obra (regional, nacional o internacional);
 - Público al que está dirigida la obra.
- Cotización de los servicios editoriales². No se apoyarán pagos a comité editorial, autores, gastos administrativos, ni aspectos relacionados con la distribución, difusión o propaganda.
- Nombres de al menos dos pares académicos externos propuestos para la evaluación de la propuesta de libro.

III. Documentos y fechas para la presentación de propuestas

Se recibirán propuestas en la Vicerrectoría de Investigación, que sean *registradas* y *sometidas* en el SIAP, bajo el tipo de propuesta “Apoyo a nuevas publicaciones”,

¹ El *artículo de revisión* es un “documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias” Colciencias – Publindex. Agosto de 2006.

² Se debe solicitar la cotización a la *Editorial Pontificia Universidad Javeriana*.

Vicerrectoría de Investigación

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 4º PBX 3208320 Ext. 2083 Fax: (57-1) 3208320 Ext. 2072 Bogotá, D.C., Colombia

entre el 15 de febrero y el 1 de junio de 2013. Se deben anexar en SIAP todos los documentos señalados en la sección II de esta convocatoria.

IV. Etapa de evaluación y ejecución

La evaluación de las propuestas cumplirá las siguientes etapas:

- a. Primera revisión por parte del Comité Editorial: Con base en sus recomendaciones sobre criterios de pertinencia y política editorial, se definen las propuestas que se remiten a evaluación por pares académicos externos.
- b. Evaluación de cada propuesta por un par académico externo.
- c. Una vez se cuente con la totalidad de las evaluaciones externas, el Comité Editorial recomienda las propuestas a financiar.
- d. Con base en los anteriores insumos, la Vicerrectoría de investigación tomará la decisión y comunicará a los proponentes.
- e. La Editorial definirá las características de tipo editorial (N° de ejemplares, formato impreso o digital, entre otros), bajo las cuales debe publicarse la obra.
- f. Las propuestas aprobadas deberán otorgar explícitamente los créditos a las entidades financiadoras de los proyectos de investigación que dieron lugar a la publicación.

Vicerrectoría de Investigación

Carrera 7ª No. 40-62 Piso 4° PBX 3208320 Ext. 2083 Fax: (57-1) 3208320 Ext. 2072 Bogotá, D.C., Colombia